



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

R.D. N° 131 -2023-INSN-DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Breña, 22 de Mayo de 2023

VISTOS:

El Oficio N°100-SUB-CAFAE-INSN-2023 de fecha 10 de Mayo de 2023, con el cual la Presidencia del SUB-CAFAE del INSN solicita la emisión de la resolución de nombramiento de la Jefa de la Oficina de Personal, Abog. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez, como de Secretaria del SUB CAFAE, para su inscripción en Registros Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N°083-2010/MINSA, establece en su artículo 6° literales i) y j) dispone como una de sus funciones, procurar el logro de la mejora continua de procesos organizacionales en el Instituto, enfocado en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional, y aprobar y/o modificar (...) documentos de gestión, según las normas vigentes;

Que, con fecha 06 de Marzo de 2019, mediante Resolución Directoral N°59-2019-INSN-DG, se resolvió incluir con eficacia anticipada, al 21 de Diciembre de 2018, a la Abog. Luz Ofelia Martínez Velezmoro, Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño, como secretaria del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del INSN;

Que, con fecha 25 de Noviembre de 2021, mediante Resolución Directoral N°226-2021-INSN-DG/OP, se resuelve aceptar la renuncia formulada por la abogada Luz Ofelia Martínez Velezmoro, al cargo de Jefe/a de la Oficina Nivel F-3 de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña del Ministerio de Salud, dispuesto mediante Resolución Ministerial N°1322-2018/MINSA; y designa a la Abog. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez, en el cargo de Jefa de Oficina de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Oficio N°100-SUB-CAFAE-INSN-2023, de fecha 10 de Mayo de 2023, la Presidente del SUB-CAFAE del Instituto Nacional de Salud del Niño, solicita se emita la resolución de designación de la Jefe de la Oficina de Personal Abog. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez, como secretaria del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del INSN para su respectiva inscripción en los Registros Públicos;

Que, mediante Memorando N°274-2023-DG/INSN, de fecha 12 de Mayo de 2023, se dispone la elaboración de la Resolución correspondiente, el cual se incluya a la Abog. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez, Jefa de la Oficina de Personal, como Secretaria del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Instituto Nacional de Salud del Niño, en reemplazo de la Abog. Luz Ofelia Martínez Velezmoro;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17° Numeral 17.1 del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N°083-



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2010/MINSA, y con la visación de la Oficina de Personal, Oficina de Asesoría Jurídica, y la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO con eficacia anticipada al 25 de Noviembre de 2021, a las funciones de Secretaria del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Instituto Nacional de Salud del Niño, de la Abog. Luz Ofelia Martínez Velezmoro, dispuesto por Resolución Directoral N°59-2019-INSN-DG, al haber concluido en sus funciones de Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño, dándosele las gracias por los servicios brindados durante su gestión.

Artículo 2°.- DESIGNAR con eficacia anticipada al 25 de Noviembre de 2021, a la Abog. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez, Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño, como Secretaria del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente Resolución, se notifique a los interesados con copia a su legajo personal, y que la Oficina de Estadística e Informática la publique en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554

JTM/ISCF/meo.

Distribución:

CAFAEMSA

DG

OEA

OEI

SUB-CAFAE

Abog. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez.

Abog. Luz Ofelia Martínez Velezmoro

OP